

BASES DEL CONCURSO

“EN BÚSQUEDA DE LA MEJOR TORTA DE MIL HOJAS DE CHILE”

WALMART CHILE S.A.

En Santiago de Chile, a 7 de septiembre de 2026, **WALMART CHILE S.A.**, en adelante también la “**Empresa**” o “**Walmart Chile**”, Rol Único Tributario número 76.042.014-K, domiciliada para estos efectos en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva número 8301, comuna de Quilicura, Santiago, viene en establecer las siguientes Bases de Concurso, en adelante también las “**Bases**”.

PRIMERO: Antecedentes Generales.

Walmart Chile realizará una convocatoria a nivel nacional para elegir la mejor torta de mil hojas del país, con la finalidad de destacar una preparación arraigada en la tradición pastelera chilena y, al mismo tiempo, abrir una vitrina para emprendedores, pastelerías y proveedores regionales. El concurso culminará con la elección de la “Mejor Torta de Mil Hojas de Chile”.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar pymes, emprendimientos, pastelerías y productores de distintas regiones, en adelante los “**Participantes**” o el “**Participante**”. La inscripción se realizará a través de una plataforma de Walmart Chile a contar del día 7 de septiembre de 2026, debiendo cada Participante enviar fotografías, descripción de la torta, receta/concepto diferenciador y la historia del emprendimiento.

La plataforma se mantendrá activa hasta el 27 de septiembre de 2026.

TERCERO: Vigencia del Concurso.

El Concurso comenzará el día 7 de septiembre de 2026 y se mantendrá vigente hasta el día 7 de octubre de 2026, fecha en que se realizará la elección de la “Mejor Torta de Mil Hojas de Chile”.

Las Bases de este Concurso se publicarán en www.walmartchile.cl

CUARTO: Mecánica de Elección de la Mejor Torta de Mil Hojas de Chile

Una vez cerradas las inscripciones, los Participantes deberán enviar a Walmart Chile una muestra de la torta con la que participarán en el concurso. La torta será recibida en las oficinas centrales de Walmart Chile, ubicadas en Av. Presidente Eduardo Frei Montalva N°8301, comuna de Quilicura, Santiago, hasta las 14:00 del día 30 de septiembre. No se recibirán tortas previo al día indicado.

El mismo día 30 de septiembre, un panel ad-hoc de Walmart Chile probará las tortas recibidas y elegirá a los 10 (diez) finalistas que participarán del evento final el día 7 de octubre de 2026.

El panel ad-hoc evaluará las tortas y entregará puntajes en base a los siguientes conceptos:

- 1. Presentación y apariencia (15 puntos)**
- 2. Sabor general (25 puntos)**
- 3. Hojarasca y textura de las capas (10 puntos)**
- 4. Calidad y equilibrio del manjar (15 puntos)**
- 5. Humedad y frescura (10 puntos)**
- 6. Equilibrio de dulzor (10 puntos)**
- 7. Costo del producto terminado (15 puntos)**

Una vez que el panel ad-hoc elija las 10 (diez) tortas finalistas, Walmart Chile comunicará este hecho a cada Participante. Los que hayan sido seleccionados para la final, deberán enviar una nueva muestra de su torta el día 7 de octubre de 2026, a más tardar a las 10:00. El lugar de entrega serán las oficinas centrales de Walmart Chile, ubicadas en Av. Presidente Eduardo Frei Montalva N°8301, comuna de Quilicura, Santiago.

El día 7 de octubre, Walmart Chile convocará a un panel de expertos que tendrán la misión de elegir la “Mejor Torta de Mil Hojas de Chile”. Este panel estará compuesto por:

- **Chef o pastelero/a reconocido/a nacionalmente.**
- **Periodista o crítico gastronómico de The Clinic.**
- **Figura conocida vinculada a gastronomía o cultura chilena.**
- **Gerente comercial de pastelería y panadería de Walmart Chile.**

Walmart Chile se reserva el derecho de modificar la composición del panel, sin perjuicio que deberá garantizar la participación al menos, de un chef o pastelero reconocido nacionalmente.

El panel de expertos deberá elegir la “Mejor Torta de Mil Hojas de Chile” siguiendo la misma pauta de evaluación indicada precedentemente, excluyendo la variable del costo del producto.

QUINTO: Premios

El participante que resulte ganador de la “Mejor Torta de Mil Hojas de Chile” recibirá como premio la posibilidad de incorporar su torta en el surtido regular de Walmart Chile.

Walmart Chile no garantiza que el producto ganador se incorpore al surtido de sus supermercados o sus canales online. Lo anterior dependerá de la evaluación objetiva que realice el equipo comercial de Walmart Chile.

Adicionalmente, tanto la torta ganadora como las tortas finalistas serán destacadas en una publicación de prensa a ser realizada por el medio The Clinic, medio que definirá, en base a sus propias pautas editoriales, la fecha, extensión y contenido de la publicación, no cabiéndole a Walmart Chile responsabilidad alguna en la misma.

SEXTO: Suspensión o Modificación del Concurso.

La Empresa podrá suspender o modificar los efectos del Concurso, lo cual será oportunamente comunicado a través de las redes sociales de la Empresa en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias comerciales sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

NOVENO: Aceptación de Bases y Autorización de Uso de Imagen.

La participación de los Participantes en el Concurso implica para todos los efectos legales la total aceptación de estas Bases.

Al mismo tiempo los Participantes autorizan a Walmart Chile, a sus filiales, sociedades y formatos relacionados, y al medio The Clinic, para que sin necesidad de otra autorización especial, puedan difundir su nombre, voz, imagen, sea esta en fotografías o video, e identidad, a través de distintas plataformas digitales o físicas -a nivel nacional e internacional- además de medios de comunicación masivo tales como revistas, prensa escrita, páginas web, televisión, vía pública, correos electrónicos, WhatsApp, Facebook, Twitter, TikTok, Instagram u otros medios, para todos los efectos que se requieran en el marco del Concurso, renunciando expresamente a recibir cualquier tipo de compensación económica, sea en dinero o en especie por dicha difusión.

DÉCIMO: Responsabilidad.

La Promoción se rige por estas Bases y por las leyes chilenas. La Empresa no se hará responsables si los Participantes no pudieren solicitar o recibir el Premio, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales o por no obtener o tener sus documentos al día, o no existir conectividad vial.

La Empresa se exime de cualquier responsabilidad que pudiere caberle a causa de enfermedades, condiciones climáticas desfavorables, terrorismo, disposiciones de la autoridad competente, y otros eventos de similar naturaleza, que obliguen a que el Premio asociado al Concurso se haga efectivo en una forma diferente a como se estipula en estas Bases, resultando lo anterior de cargo y responsabilidad del respectivo participante.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en el Concurso implicará la inmediata exclusión del Participante involucrado y/o la revocación de su derecho a obtener su correspondiente Premio.

WALMART CHILE S.A.